

cion (1), que es el único fin que me ha movido á la traduccion de esta obra, me resolví hacer este servicio en favor de la agricultura, siendo tantos los deseos que me animan, que he querido manifestarlo dando principio á este Diccionario por la misma voz *Agricultura*, tanto para persuadir desde luego su importancia, como para dar á entender en la primera palabra mi pensamiento, sin que por eso haya omitido las que por el orden alfabético debieran preceder, y se hallarán en los artículos con cuya materia tengan relacion, como el tratado de Abejas en el de Colmenas, y así de otros, segun se advertirá en el discurso de la obra.

Como esta se dirige principalmente á ciertas personas, cuya sencilla comprension solo tiene lugar

(1) Sed si contentio quædam et comparatio fiat, quibus plurimum tribuendum sit officii, principes sint, patria et parentes, quorum beneficiis maximis obligati sumus. Cic. 1. Off.

en períodos de pocas palabras, he puesto en ello tambien particular cuidado, porque ciertamente he procurado para hacerme mas perceptible usar de la mayor claridad (1); y por lo mismo, con no haberme faltado ausilio alguno para hacer uso de la propiedad de términos en todas las artes de que trata, he tenido por preciso muchas veces ceñirme á otros, sino tan espresivos, mas acomodados á la inteligencia comun.

El sabio autor de este Diccionario se hallaba bien persuadido de que uno de los medios mas eficaces y seguros de perfeccionar la agricultura, es animar al labrador, proporcionándole el despacho útil y ventajoso de sus efectos; y como esto no puede lograrse sin la libre circulacion de granos en el reino, y extraccion de los sobrantes, le pareció preciso poner en el

(1) Nam et prima est elocuentiæ virtus perspicuitas. Quintil. lib. 2. cap. 3.

artículo Granos un resumen de las juiciosas observaciones que hace sobre este asunto el autor de un papel intitulado: *Ensayo sobre la Policía general de los granos*. Confieso que no tenia noticia de él; pero luego que me la dió en el artículo ya citado, y llegó á mis manos, me pareció indispensable su traduccion, porque verdaderamente es un discurso que está rebosando zelo y amor á la patria.

El que ha animado á muchos de nuestros honrados patricios, también ha dado lugar á tener ociosas las luces del entendimiento, de que les dotó la naturaleza, dando á luz otras obras únicamente con el fin de mejorar nuestra agricultura, coadyuvando con sus buenos deseos á que tengan efecto en esta parte las sabias providencias del Gobierno. Los párrocos por particular encargo del Ministerio hacen ver á sus feligreses la utilidad que resulta al estado de mejorar nuestra agricultura, y obligacion en que

todos se hallan de coadyuvar á su fomento: las Reales sociedades económicas, y particularmente la de Madrid, han ofrecido premios á los que mejor escriban sobre algunos problemas concernientes al adelantamiento de la agricultura; y en efecto han llenado sus deseos muchas memorias, que á solicitud de estos útiles y distinguidos cuerpos, se han mandado imprimir y premiar segun el mérito de cada una: se ha excitado el gusto y la emulacion de muchos para escribir en esta y otras materias económicas, como lo acredita la multitud de obras que han aparecido de pocos años á esta parte: en fin, parece que no se ha omitido medio alguno en España para poner la agricultura en un estado floreciente; pero al mismo tiempo vemos que á pesar de todos estos esfuerzos, se mantiene sin adelantar un paso con labrarse en el reino casi una tercera parte mas de terreno que veinte años ha; y no parezca estraña la

(28)

proposicion, que bien considerada no es una paradoja, ni menos envuelve implicacion; y para su exámen no tengo necesidad de salir del pais donde vivo, uno de los mas fértiles en granos de toda la Península.

Es ciertísimo que se ha aumentado el número de labradores; mas tampoco puede dudarse que este aumento le haya ocasionado, no las ganancias ó grandes utilidades que se advierten en la agricultura, sino la mayor poblacion; y como esta por precision ha de causar mayor consumo de granos, no adelantándose en el modo de cultivar de tal suerte que la tierra produzca lo que debe, no solo no podremos hacer un comercio exterior de granos, que es uno de los fines principales en el adelantamiento de la agricultura en España, y en que podriamos aventajarnos á todas las naciones de Europa, sino que tendremos necesidad de que nos vengan de afuera los precisos para nues-

(29)

tra subsistencia. Está bien, me dirá alguno de los muchos que se toman la miserable y molesta ocupacion de impugnarlo todo (1): si vmd. mismo confiesa el corto efecto que hemos logrado con el auxilio que tenemos de tantas y tan buenas obras como se han dado al público de agricultura para hacer prosperar este arte, ¿á que embocarnos otra sobre el mismo asunto, que solo tendrá un poco mas ó menos método, ó un poco mas ó menos gusto? No discurriendo otros nuevos instrumentos sobre los muchos que se han inventado, y de que no hemos tenido por conveniente hacer uso: si no nos aclara en qué consiste el invariable estado de nuestra agricultura, y nos proporciona medios de que pasemos á otro mas feliz, vmd. no ha hecho mas que perder el tiempo, y cansarse la cabeza en la tra-

(1) Ponam sine nomine crimen. Ovid.
lib. 4. de Ponto.

duccion de este Dictionario, cuyo trabajo tanto nos pondera.

A los que así discurren se les podrá responder que se tomen el trabajo de leer el discurso que está puesto á continuacion de este prólogo, y el artículo primero de este Dictionario, y así quedarán desvanecidas sus dudas, y vendrán en conocimiento de que no es obra de particulares el fomento de la agricultura; mas no por esto debemos decir que sean inútiles los conocimientos y las luces que se puedan adquirir por medio de todas aquellas obras que en este arte y otras nos comuniquen los verdaderos amantes de la patria.

Muy al contrario pensó Ciceron (1): y no porque nos falten recursos en España, sino porque los que mas bien pueden facilitarlos, que son los grandes señores, no tie-

(1) *Ars vero quæ potest esse, nisi quæ non ex una, aut ex duabus, sed ex multis animi perceptionibus constat? Cic. 4. Acad.*

nen noticia de las necesidades que sufren los pobres vasallos, á cuyas miserias no daría lugar su benéfico y tierno corazon, ni menos la leal prontitud con que siempre son los primeros que se ofrecen á todo cuanto cede en beneficio del estado; y así como los que andan al rededor de estos señores, lejos de esponerles estas mismas necesidades, se las ocultan, causan de este modo un estrago formidable, porque no solo privan al estado de una infinidad de labradores que se aumentaria cada año por medio de su magnánima beneficencia, sino que las tierras de aquellos infelices que por algun infortunio se vieron precisados á dejar, recaen en los mismos labradores del pueblo, que siempre abarcan cuantas salen en arriendo; de que resulta que como tienen ya una mitad mas de las que pueden cultivar con su labranza, no dan al año siguiente á las tierras labores ni beneficios, porque les falta tiempo para todo: con

que se atrasan no solo por razon de menor cosecha , sino por tener que pagar mas renta , ser mas la simiente que tienen que echar , y mayores los gastos de recogimiento.

Los motivos que obligan á estos labradores á tomar en arriendo todas las tierras de iglesias , comunidades , mayorazgos y demas que se arriendan , no son las utilidades que les dejan , sino que dimanen de otro principio. Por uno de los capítulos de la Ordenanza militar sobre sorteos , todo labrador liberta á un hijo siempre que tenga dos yuntas de labranza *con la tierra correspondiente á estilo del pais* ; los interesados en que se incluyan los hijos de estos labradores recurren al gefe militar ; este previene á la justicia le informe sobre el particular , y lo que resulta de la informacion que tal vez se recibe , es que como de muchos años á esta parte los labradores inconsideradamente , ó por fines particulares de subarriendos y otros , han carga-

do con una porcion de tierras considerable , se regula segun estilo del pais , que necesita cada yunta la mitad mas de yugadas de tierra ; dando de este modo á la Ordenanza una inteligencia bien contraria á su espíritu , pues aunque no habla espresamente de las labores que hayan de darse á las tierras , bien se entiende que han de ser las precisas para que el labrador quede beneficiado con su produccion , y no para que dando á las mas de las piezas de tierra una ó dos labores á lo mas (tambien las he visto sembrar muchas veces sin labor alguna , que llaman á pelo) , no les produce por lo general lo bastante para sacar libre la simiente , otra igual porcion para la renta que pagan al dueño de las tierras , diezmo y gastos de labores ; y esto es en los años regulares , porque si el temporal no favorece , suelen por lo comun no coger mas que la simiente , sin que por esto se piense

(34)

que estos labradores por mayor han de alargar á otros las tierras que no pueden sembrar , y antes se privan de lo que de este modo pudieran rendirles, y mas quieren perder las labores que tienen dadas, que ver á otro utilizarse en las tierras de su arriendo; y aunque parece que en tales casos pudiera ser un recurso excelente los pósitos , como que es uno de los piadosísimos fines para que fueron establecidos, vemos que los efectos son muy distintos , como lo advierte con el mayor conocimiento el insigne político Zavala (1).

Otro perjuicio resulta al estado de no menor bulto en este modo de conducirse los labradores , y es la dificultad que tienen sus hijos de contraer matrimonio, porque como no se les considera mas que la tierra correspondiente para las dos yuntas , si han de casar algun hi-

(1) Miscel. econ. polit. pag. 95.

(35)

jo , necesitan alargarle cierta porcion de aquella misma tierra que tienen en arriendo , y esto no lo hacen mientras no tengan tierra de sobra , para que de este modo se liberte del sorteo otro hijo que va teniendo ya la edad prevenida por la ordenanza; en cuyo caso no solo impiden al primero de contraer matrimonio , sino que destinan al estudio al segundo, tal vez contra la voluntad de este jóven , y en quien acaso no se hallan las demas disposiciones correspondientes.

Solo el deseo de la utilidad comun , que me dió ocasion á traducir esta obra , me ha hecho esceder los límites de un prefacio , cuyo plan , á la verdad , me propuse al tiempo de empezarle bien reducido ; pero insensiblemente me introduge en asuntos muy conformes al beneficio de nuestros amados labradores ; y si se lograsen mis deseos , sería para mí la mayor satisfaccion haberles dado esta prue-

:

ba, aunque débil, de que todo buen patricio debe manifestarse agradecido á los infinitos afanes y fatigas con que se emplean con un ejercicio tan honroso, y que tanto contribuye á la felicidad del estado.

DISCURSO
SOBRE LA POLICÍA GENERAL
DE LOS GRANOS.

..... *Segetes, alimenta que debita dives*
Poscebatur humus... OVID. MET. L. I.

1 Los frutos de la tierra son las verdaderas riquezas de una nación; pues cuanto el arte puede añadir á la naturaleza, no proporciona mas que unas ganancias, sujetas á la vicisitud de los tiempos, y caprichosas inconstancias de los estilos. La agricultura no sufre estas revoluciones; del cultivo de la tierra, de este fondo inagotable dimanar todos los bienes que gozamos, y qualquiera alteracion que tenga causará desórden en todas las partes del gobierno.

2 Desde que las artes y las ciencias